



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 169
REF: ROL 3246-5
RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-3221
DE FECHA 23/9/2020

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3221 de fecha 23/9/2020 patrocinado por el arquitecto **GERMAN PEREZ ARAOS**, para el predio ubicado en ONCE N° 549, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3246-5** , propiedad de **PATRICIO FUENTES BERNAL**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- La vivienda y el terreno se encuentra emplazada en bien nacional de uso publico, ya que de acuerdo a plano, la distancia desde el eje de calzada a la línea oficial de cierre es 6 m. y la distancia distancia desde el eje de calzada hasta la vivienda es 9,18 m. siendo que de acuerdo a P.R.C. la distancia desde el eje de calzada a la línea oficial de cierre es 10 m. (DDU 302. punto 2.4, antecedentes para viviendas has 140 m2, letra d).
- Los informes del profesional competente singularizados en el literal c) del los artículos 2° y 6° de la ley 20.0898, deberán certificar el cumplimiento de las normas requeridas, según sea el caso, describiendo detalladamente las características del proyecto e indicando como estas se ajustan a la normativa correspondiente. (aplica DDU 416 punto 2.- letra i)

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-3221 de fecha 23-9-2020 patrocinado por el arquitecto **GERMAN PEREZ ARAOS**, para el predio ubicado en ONCE N° 549, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3246-5, propiedad de **PATRICIO FUENTES BERNAL**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-3221** de fecha **23/9/2020**

CONCÓN, 06 de noviembre de 2020

CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO UTFSM
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)

CVZ/--/FPA/fpa

- Sr(a). GERMAN PEREZ A.
- Sr(a). PATRICIO FUENTES BERNAL
- Expediente Técnico N° SRV-3221
- Archivo DOM.